

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

= = = = =
Direccion General de Carreteras
y Caminos Vecinales

ORDEN CIRCULAR Nº 17 - 1958

ASUNTO: EXAMENES DE CAPATACES CAMINEROS.

En el Cuerpo de Camineros del Estado conviene, como en todos los de la Administración pública, remozar los mandos.

A fin de facilitar el acceso a la categoría y clase de CAPATA-
CES DE ENTRADA, del personal que vaya ingresando en la de Peones -
Camineros y especialmente destaque por sus condiciones de aptitud,
laboriosidad y constancia en el desempeño del trabajo que le está
encomendado y, no prolongar con exceso los dos años que como míni-
mo, se le exige permanecer en la mencionada clase para poder tomar
parte en los concursos que se celebren para el cargo de Capataz -
condición - que entre otras - fija el artículo 4º del vigente Re-
glamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por
Decreto de 23 de Julio de 1943.

Esta DIRECCION GENERAL, ha dispuesto que en lo sucesivo, cuan-
do por una Jefatura sea elevada la correspondiente propuesta de -
autorización para celebrar concurso de exámenes para Capataz, se -
atendrá al número de plazas vacantes existentes en aquel momento y,
por lo que respecta a la relacion de Aspirantes en expectativa de
ingreso, su número será igual o aproximado al de vacantes que en la
repetida clase de Capataces de Entrada se calcule puedan producirse
en el periodo de DOS AÑOS, a partir de la fecha en que tenga lugar
la celebración del concurso cuya autorización se pide.

Lo digo a V.S. para su conocimiento y debido cumplimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid a 19 de Abril de 1958.

EL DIRECTOR GENERAL



SR. INGENIERO JEFE DE OBRAS PUBLICAS DE